EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)
Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1 – Código Postal: 41710
Oficina de Participación Ciudadana y Solidaridad
DIR-3: LA0001326
Tfno.: 954860050 – Fax: 955861915

MODELO III - CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS LINEA 10

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE	
Núm. expte.:	**Referencia:**

INDICADORES	ITEM DE VALORACIÓN		PUNTACIÓN
1. Nº alumnos/as escuelas deportivas.			
1.1. Nº alumnos/as escuelas deportivas. (Se asignará la máxima puntuación a la entidad que certifique mayor número de alumnos, valorando el resto de forma proporcional).	Nº alumnos presentados:		Hasta 70
Descripción del criterio, según proyecto:			
2. Desplazamientos a actividades no federadas.			
2.1. Desplazamientos a actividades no federadas. (Se asignará la máxima puntuación a la entidad que realice mayor número de desplazamientos, valorando el resto de forma proporcional).	Nº desplazamientos:		Hasta 6
Descripción del criterio, según proyecto:			
3. Máxima titulación de monitores/entrenadores. La puntuación no será acumulativa			
3.1. Máxima titulación de monitor/entrenador. La puntuación no será acumulativa.		Entidad con monitor/entrenador con titulación: Técnico Deportivo Superior Nivel III o equivalente.	3
		Entidad con monitor/entrenador con titulación: Técnico Deportivo Medio Nivel II o equivalente.	2
		Entidad con monitor/entrenador con titulación: Técnico Deportivo Elemental nivel I o equivalente.	1
Descripción del criterio, según proyecto:			
4. Número de participantes en actividades dentro del programa deportivo de la Diputación de Sevilla.			
4.1. Número de participantes en actividades dentro del programa deportivo de la Diputación de Sevilla. (Se asignará la máxima puntuación a la entidad que inscriba mayor número de participantes, valorando el resto de forma proporcional).	Nº participantes:		Hasta 10
Descripción del criterio, según proyecto:			
5. Propuestas de formación: técnica, valores educativos, escuela de padres, etc.			
5.1. Propuestas de formación: técnica, valores educativos, escuela de padres, etc...	Nº propuestas:		Hasta 6

Descripción del criterio, según proyecto:			
5. Aportación de medios económicos por parte de la entidad solicitante, propios o provenientes de otras posibles ayudas concedidas.			
5.1. Aportación de medios económicos por parte de la entidad solicitante, propios o provenientes de otras posibles ayudas concedidas.		Por importe igual o superior al 10% del coste total del proyecto.	1
		Por importe igual o superior al 10% del coste total del proyecto.	2
		Por importe igual o superior al 10% del coste total del proyecto.	3
		Por importe igual o superior al 10% del coste total del proyecto.	4
		Por importe igual o superior al 10% del coste total del proyecto.	5